

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001352012

Fecha Radicado: 2017-12-15 17:42:44

Anexos: 8 FOLIOS..



Bogotá, 15 de diciembre de 2017

Señores  
**Subdirección de Abastecimiento y Servicios G**  
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20172001352002

Fecha Radicado: 2017-12-15 17:41:45

Anexos: 8 FOLIOS..



**Asunto:** Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 12 del Contrato 82 de 2017.

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 12 del Contrato 82 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y 31 de diciembre del 2017, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro o factura
- ✓ Solicitud de deducciones.
- ✓ Informe mensual de actividades
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- ✓ Informe final

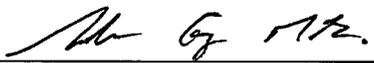
Cordialmente,



**Liliana Gamboa Lara**

c.c 52.995.686

Contratista CPS N° 82 de 2017

	<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO</b>				Código: G3-FT001	
					Versión: 1	
					Página 1 de 1	
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: <b>Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).</b>						Fecha de certificación: <b>15/12/2017</b>
Contrato No:	82	Fecha de contrato:	05/01/2017		Nombre Contratista de	LILIANA MAYERLY GAMBOA LARA
No. de factura o documento equivalente:	12	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	X	NIT / C.C contratista: <b>52.995.686</b>
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	12		Periodo a pagar:	DE: 01/12/2017 A: 31/12/2017
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas): <b>*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.</b> Se gestionaron los casos radicados en el canal de distribución del área. Se realizan las revisiones solicitadas por el área de comunicaciones del portal IcfesNautas, atendiendo a los cambios inicialmente acordados. Se participa en las reuniones necesarias para la consecución del proyecto de evaluación formativa, revisando prototipos y entregando los insumos necesarios para el proyecto. Diseño, aprobación y revisión de los 5 módulos del curso virtual de Moodle. Apoyo en el diseño de los estudios previos para el desarrollo de cursos virtuales para el año 2018. Se revisan y retroalimentan las sugerencias pedagógicas para docentes diseñadas para grado tercero, quinto y noveno en las área de lenguaje y matemáticas.						
<b>ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:</b>						
1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.						
<b>Código Centro de Costo</b>	<b>Nombre Centro de Costo*</b>				<b>Monto a Pagar</b>	
PRMN04	Examen SABER 11				4.762.400	
CCMV04	Subdirección de análisis y divulgación				1.190.600	
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>			<b>Total (valor a Pagar)</b>	<b>5.953.000</b>	
*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"						
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	<b>Silvana Godoy Mateus</b>					
<b>FIRMA:</b>						
<b>CARGO:</b>	<b>Subdirectora de Análisis y Divulgación</b>					

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 82, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Liliana Gamboa Lara	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	52.995.686
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	Desde 01/12/2017	Hasta 31/12/2017	<b>INFORME No.:</b> 12

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	82	<b>Fecha de inicio</b>	05/01/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar la construcción de talleres de divulgación basados en la información de evaluación educativa, así como la gestión y ejecución de los proyectos de divulgación del área para el año 2017".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$71.436.000) MCTE</b> , precio correspondiente a 96,8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma <b>SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$65.483.000) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$5.953.000) MCTE</b> .			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula Décima del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/12/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 05 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 13 de enero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 82 de 2017</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "a) Un primer pago de <b>CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$5.953.000) incluido IVA</b> , correspondiente a la entrega de la primera obligación establecida para el contratista
-----------------------	---

como producto para el mes de enero << entregar como producto del mes de enero la primera versión del taller de uso de resultados de las Pruebas Saber a realizar con las instituciones educativas del país, a partir de las ideas propuestas por el equipo de trabajo, atendiendo a las necesidades>>; y b) Once pagos mensuales cada uno por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$5.953.000) incluido IVA.

Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por la contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de la contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.”

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
001	25/01/2017	Pago correspondiente al mes de enero	\$ 5.953.000
002	23/02/2017	Pago correspondiente al mes de febrero	\$ 5.953.000
003	17/03/2017	Pago correspondiente al mes de marzo	\$ 5.953.000
004	25/04/2017	Pago correspondiente al mes de abril	\$ 5.953.000
005	22/05/2017	Pago correspondiente al mes de mayo	\$ 5.953.000
006	20/06/2017	Pago correspondiente al mes de junio	\$ 5.953.000
007	24/07/2017	Pago correspondiente al mes de julio	\$ 5.953.000
008	24/08/2017	Pago correspondiente al mes de agosto	\$ 5.953.000
009	21/09/2017	Pago correspondiente al mes de septiembre	\$ 5.953.000
010	26/10/2017	Pago correspondiente al mes de octubre	\$ 5.953.000
011	23/11/2017	Pago correspondiente al mes de noviembre	\$ 5.953.000

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se gestionaron los casos radicados en el canal de distribución del área.	100%
2	Se realizan las revisiones solicitadas por el área de comunicaciones del portal IcfesNautas, atendiendo a los cambios inicialmente acordados.	100%
3	Se participa en las reuniones necesarias para la consecución del proyecto de evaluación formativa, revisando prototipos y entregando los insumos necesarios para el proyecto.	100%
4	Diseño, aprobación y revisión de los 5 módulos del curso virtual de Moodle.	100%
5	Apoyo en el diseño de los estudios previos para el desarrollo de cursos virtuales para el año 2018.	100%
6	Se revisan y retroalimentan las sugerencias pedagógicas para docentes diseñadas para grado tercero, quinto y noveno en las área de lenguaje y matemáticas.	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	No aplica
---	-----------

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Silvana Godoy Mateus**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **15 de diciembre de 2017**

Liliana Gamboa Lara  
Elaboró

Laura Alejandra Vargas Peña  
Revisó

Silvana Godoy Mateus  
Aprobó

**INFORME DE ACTIVIDADES  
MES DE DICIEMBRE  
CPS 82 de 2017**

**CONTRATISTA:** Liliana Gamboa Lara

**C.C No.** 52.995.686

**DEPENDENCIA:** Subdirección de Análisis y Divulgación

**FECHA:** 15 de diciembre de 2017

Actividad	Descripción
1. Coordinar los procesos de comunicación interna, para atender las solicitudes de los ciudadanos que sean asignadas a la Subdirección de Análisis y Divulgación.	Se gestionaron los casos radicados en el canal de distribución del área.
2. Contribuir con la elaboración de los talleres de uso de resultados de las Pruebas Saber para los Establecimientos Educativos, Instituciones de Educación superior, Secretarías de Educación, y sus respectivos pilotajes.	Se hicieron en los meses anteriores.
3. Apoyar el desarrollo de talleres y recursos audiovisuales de interpretación de resultados dirigido a padres de familia y estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizan las revisiones solicitadas por el área de comunicaciones del portal IcfesNautas, atendiendo a los cambios inicialmente acordados.</li> <li>- Se participa en las reuniones necesarias para la consecución del proyecto de evaluación formativa, revisando prototipos y entregando los insumos necesarios para el proyecto.</li> </ul>
4. Apoyar el diseño, ejecución y evaluación de un curso virtual dirigido a docentes y directivos docentes que les permita comprender y usar los resultados de las Pruebas Saber.	Diseño, aprobación y revisión de los 5 módulos del curso virtual de Moodle.
5. Apoyar la producción de información sobre las características y resultados de la evaluación para padres de familia y estudiantes.	Se realizó en meses anteriores.
6. Gestionar con el operador asignado la construcción de comentarios pedagógicos de los ítems liberados a docentes, padres de familia y estudiantes.	Se revisan y retroalimentan las sugerencias pedagógicas para docentes diseñadas para grado tercero, quinto y noveno en las área de lenguaje y matemáticas.
7. Participar en las divulgaciones y capacitaciones que le sean asignadas.	Se realizó en meses anteriores.
8. Asistir a los eventos y actividades que se designen durante la vigencia del contrato.	Se realizó en meses anteriores.
9. Presentar de forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte de ICFES, anexando los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato, la constancia de pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales y el recibido a satisfacción por parte del supervisor.	Se presentó de forma oportuna la cuenta de cobro, con sus respectivos anexos.
10. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.	Se mantuvo en forma confidencial todos los datos y la información a la que se tuvo acceso.

11. Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él.	Se garantizó la calidad del servicio profesional.
12. Custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.	Se realizará al finalizar el contrato.
13. Realizar la afiliación al sistema de riesgos laborales.	Me encuentro afiliada al sistema de riesgos laborales.
14. Cumplir con el código de ética y valores adoptado por el ICFCES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.	Se cumplió con el código de ética y valores del ICFCES.
15. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.	Se cumplieron con las asignadas.

**Firmas:**



Liliana Gamboa Lara

Contratista Subdirección de Análisis y Divulgación



Silvana Godoy Mateus

Supervisora / Subdirectora de Análisis y Divulgación

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES  
ENERO A DICIEMBRE  
CPS 82 de 2017**

**CONTRATISTA:** Liliana Gamboa Lara

**C.C No.** 52.995.686

**DEPENDENCIA:** Subdirección de Análisis y Divulgación

**FECHA:** 15 de diciembre de 2017

Mediante el presente informe se certifica que la contratista cumplió a cabalidad con todas las actividades delegadas en el contrato de prestación de servicios N° 082 del 2017.

Actividad	Descripción
1. Coordinar los procesos de comunicación interna; para atender las solicitudes de los ciudadanos que sean asignadas a la Subdirección de Análisis y Divulgación.	Actividad ejecutada y finalizada.
2. Contribuir con la elaboración de los talleres de uso de resultados de las Pruebas Saber para los Establecimientos Educativos, Instituciones de Educación superior, Secretarías de Educación, y sus respectivos pilotajes.	Actividad ejecutada y finalizada.
3. Apoyar el desarrollo de talleres y recursos audiovisuales de interpretación de resultados dirigido a padres de familia y estudiantes.	Actividad ejecutada y finalizada.
4. Apoyar el diseño, ejecución y evaluación de un curso virtual dirigido a docentes y directivos docentes que les permita comprender y usar los resultados de las Pruebas Saber.	Actividad ejecutada y finalizada.
5. Apoyar la producción de información sobre las características y resultados de la evaluación para padres de familia y estudiantes.	Actividad ejecutada y finalizada.
6. Gestionar con el operador asignado la construcción de comentarios pedagógicos de los ítems liberados a docentes, padres de familia y estudiantes.	Actividad ejecutada y finalizada.
7. Participar en las divulgaciones y capacitaciones que le sean asignadas.	Actividad ejecutada y finalizada.
8. Asistir a los eventos y actividades que se designen durante la vigencia del contrato.	Actividad ejecutada y finalizada.
9. Presentar de forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte de ICFES, anexando los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato, la constancia de pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales y el recibido a satisfacción por parte del supervisor.	Se presentó de forma oportuna la cuenta de cobro, con sus respectivos anexos.
10. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin	Se mantuvo en forma confidencial todos los datos y la información a la que se tuvo acceso.

vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.	
11. Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él.	Se garantizó la calidad del servicio profesional.
12. Custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.	Se realizará al finalizar el contrato.
13. Realizar la afiliación al sistema de riesgos laborales.	Me encuentro afiliada al sistema de riesgos laborales.
14. Cumplir con el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.	Se cumplió con el código de ética y valores del ICFES.
15. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.	Se cumplieron con las asignadas.

Firmas:



Liliana Gamboa Lara

Contratista Subdirección de Análisis y Divulgación



Silvana Godoy Mateus

Supervisora / Subdirectora de Análisis y Divulgación

Bogotá DC, 15 de diciembre de 2017

Doctora  
Silvana Godoy  
Subdirectora de Análisis y Divulgación  
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla 24232456, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de 5.953.000, valor que corresponde al doceavo pago pactado en el contrato de prestación de servicios N. 82 de 2017

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Bancolombia
- Cuenta de ahorros: 944-305519-51

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 82 de fecha 5 de enero de 2017, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,



**LILIANA GAMBOA LARA**  
C.C. 52.995.686  
CPS 82

Bogotá D.C., 15 de diciembre del 2017

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**

**Subdirección Financiera y Contable**

Ciudad

**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de diciembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de diciembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



**LILIANA MAYERLY GAMBOA LARA**

**C.C. 52.995.686 de Bogotá**

